



**Consejo de Administración del
Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.: General
21 de diciembre de 2004

Español
Original: Inglés



**23º período de sesiones del Consejo de Administración /
Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial**
Nairobi, 21 a 25 de febrero de 2005
Tema 6 del programa provisional*

**Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible:
contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio
Ambiente al próximo período de sesiones de la Comisión sobre el
Desarrollo Sostenible**

**Documento de antecedentes para las consultas a nivel
ministerial: aplicación de los objetivos de desarrollo
internacionalmente acordados de la Declaración del Milenio**

Documento para el debate presentado por el Director Ejecutivo

Resumen

El presente informe es un documento de antecedentes cuya finalidad es estimular el debate y exponer cuestiones de importancia para los gobiernos de las que los ministros y jefes de delegación tratarán durante sus consultas a nivel ministerial en el 23º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial.

El documento consta de tres capítulos, a saber, capítulo I sobre reducción de la pobreza y sostenibilidad del medio ambiente, capítulo II sobre agua, saneamiento y asentamientos humanos y capítulo III sobre género y medio ambiente.

* UNEP/GC.23/1.

Aplicación de los aspectos medioambientales de los objetivos y metas internacionalmente convenidos, con inclusión de una referencia a la contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente al 13° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Introducción

1. El presente documento aporta material para estimular las deliberaciones y destaca cuestiones clave para las deliberaciones a nivel ministerial relativas a, en primer lugar, la reducción de la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente, en segundo lugar, el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos y, en tercer lugar, el género y el medio ambiente. Se propone que las deliberaciones sobre el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos constituyan la base de la contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) al 13° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.
2. Como conclusión de las deliberaciones, los ministros tal vez deseen emitir un resumen de la Presidencia en el que figure una reseña de las deliberaciones y se destaquen las medidas que se hubieren determinado en las tres sesiones para tratar los aspectos medioambientales de los objetivos y las metas internacionalmente convenidos sometidos a examen.

I. Antecedentes de los objetivos internacionalmente convenidos

3. En septiembre de 2000, los líderes del mundo adoptaron la Declaración del Milenio por la que comprometieron a sus países a asociarse con el fin de reducir la pobreza, mejorar la salud y promover la paz, los derechos humanos y la sostenibilidad del medio ambiente. Las metas de la Declaración del Milenio respecto de la reducción de la pobreza se han expresado en metas de desarrollo convenidas internacionalmente. Están concebidas para abordar diversas dimensiones de la pobreza. Muchos países están haciendo lo posible para lograr al menos una de las metas para la fecha fijada de 2015. Sin embargo, África Subshariana es una de las regiones del mundo que no está consiguiendo adelantos tangibles respecto de muchas de ellas.
4. En 2002, el Secretario General de las Naciones Unidas encargó que se ejecutara el Proyecto del Milenio, cuyo objetivo principal consistía en formular un plan de acción mundial para detener e invertir la pobreza, el hambre, la enfermedad y otras desigualdades que afectan a gran parte de la población mundial. El Proyecto del Milenio está finalizando sus recomendaciones, que se incluirán en un informe titulado "Un Plan de Acción Mundial para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio" que se pondrá en marcha en enero de 2005. El informe versa sobre temas como las metas convenidas internacionalmente de la Declaración del Milenio y el desarrollo mundial; los países que están avanzando y aquellos que no están consiguiendo esas metas, los papeles de la inversión pública, la gobernanza y el sector privado, los problemas que entraña la réplica a mayor escala y las necesidades especiales de diversas regiones. El informe contiene también un marco analítico en el que se exponen las situaciones y circunstancias de la interacción entre la inversión, el crecimiento y la pobreza.
5. En el plan mundial se propondrán soluciones concretas para lograr las metas de desarrollo convenidas internacionalmente dentro del plazo establecido para 2015. Las recomendaciones del Proyecto del Milenio: un plan de trabajo mundial para lograr los objetivos de desarrollo del milenio" no dejan lugar a dudas de que para alcanzar las metas convenidas internacionalmente de la Declaración del Milenio se requerirá la cooperación entre los Estados ricos y los Estados pobres. Será necesario que los Estados ricos adopten medidas, incluso multiplicando la ayuda al desarrollo, reduciendo o cancelando la deuda, eliminando barreras proteccionistas para los bienes agrícolas y aumentando el acceso a los mercados occidentales. El Secretario General ha instado a los Estados pobres a que elaboren documentos nacionales de estrategia de reducción de la pobreza en los que se exponga claramente el modo en que se invertirá el dinero, se vigilará el gasto y se asegurará que las mujeres deriven los mismos beneficios que los hombres.
6. Dado que 2005 marca el quinto aniversario de la Cumbre del Milenio, el sistema de las Naciones Unidas ha intensificado sus esfuerzos para promover las metas convenidas internacionalmente de la Declaración del Milenio en todo el planeta. El año 2005 es la última oportunidad para enderezar el

curso hacia la consecución de los objetivos. En su quincuagésimo noveno período de sesiones, celebrado en el último trimestre de 2004, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución sobre la convocación de una reunión plenaria de alto nivel en Nueva York, en 2005, como seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio. En esa resolución la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió que el acontecimiento principal de 2005 sería motivo para:

- a) Examinar los progresos realizados respecto del cumplimiento de todos los compromisos contenidos en la Declaración del Milenio, incluido un examen de los progresos en la consecución de las metas de desarrollo convenidas y la asociación mundial necesaria para su logro; y
- b) Examinar los progresos conseguidos en la aplicación integrada y coordinada de los resultados y compromisos de las conferencias y cumbres principales de las Naciones Unidas en el ámbito económico y social y esferas conexas.

7. La Asamblea General se reunió recientemente para comenzar la planificación del examen de alto nivel que se efectuará en 2005 sobre esos progresos, dado que muchos países, en particular los más pobres del mundo, están luchando por lograr la visión de la Declaración del Milenio a saber, un mundo unido por valores comunes que con renovada determinación trata de lograr la paz y un nivel de vida digno para todos.

8. Por tanto, el presente documento abarca todas estas cuestiones pues se centra en primer lugar, la reducción de la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente, en segundo lugar, el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos y, en tercer lugar, el género y el medio ambiente, ya que no sería posible tratar adecuadamente todos los aspectos medioambientales de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos en el tiempo disponible. Además, en su 13° período de sesiones, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible está considerando el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos, temas que, lógicamente, deben ser el centro de las deliberaciones a nivel ministerial.

II. Reducción de la pobreza y sostenibilidad del medio ambiente

A Resumen

9. En este capítulo se exponen los vínculos entre la sostenibilidad del medio ambiente y la reducción de la pobreza. los elementos principales planteados son los siguientes:

- a) Existen vínculos específicos entre el logro de la sostenibilidad del medio ambiente (objetivo 7) y el logro de la erradicación de la pobreza y el hambre (objetivo 1);
- b) En muchos casos significativos, aplicables a los países en desarrollo, la sostenibilidad del medio ambiente ayudará, con el tiempo, a los países a lograr los objetivos del desarrollo económico y erradicación de la pobreza;
- c) La incorporación de los aspectos relacionados con el género promoverá también el logro de la sostenibilidad del medio ambiente;
- d) La importancia de la sostenibilidad del medio ambiente se ha reflejado inadecuadamente en las actividades destinadas a aplicar los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados hasta la fecha;
- e) El proyecto del PNUMA sobre el medio ambiente y la pobreza, y la Iniciativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para el medio ambiente y la pobreza son ejemplos reales de lo que puede hacerse para integrar la sostenibilidad del medio ambiente en las estrategias de reducción de la pobreza en los planes de desarrollo nacionales;
- f) Ahora bien, se necesita un enfoque más amplio y selectivo para poder integrar plenamente la sostenibilidad del medio ambiente en las actividades de desarrollo;
- g) Existen varias opciones para mejorar la integración de la sostenibilidad del medio ambiente en el logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, que se sugieren como centro de las deliberaciones a nivel ministerial.

B. Introducción

10. Este capítulo se centra en los vínculos entre el logro del objetivo 1 de desarrollo internacionalmente convenido (erradicar la pobreza extrema y el hambre) de la Declaración del Milenio y la sostenibilidad del medio ambiente. Postula que la sostenibilidad del medio ambiente es una ayuda para el logro del objetivo 1 y que, hasta la fecha este hecho se ha reflejado inadecuadamente en la labor desarrollada para aplicar los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos de la Declaración del Milenio y otros objetivos. También se hace referencia brevemente a otros vínculos entre el medio ambiente y otros objetivos. Finalmente, se esbozan medidas para subsanar la inadecuada incorporación de la sostenibilidad del medio ambiente, así como otros temas de debate.

11. Existen vínculos más estrechos entre el logro de las dos metas de, en primer lugar reducir la pobreza y el hambre, y en segundo lugar, lograr la sostenibilidad del medio ambiente que han sido objeto de general reconocimiento. Los vínculos existen porque, entre otras cosas, los recursos ambientales generan beneficios económicos y los pobres son los que dependen más directamente de los recursos ambientales, tales como la tierra y el agua, por lo que son los que más padecen cuando el medio ambiente se degrada.

12. Lamentablemente, los vínculos entre la pobreza y el medio ambiente no se reflejan adecuadamente en la actualidad en los programas de desarrollo y reducción de la pobreza, en los planes y políticas sectoriales, ni en las actividades destinadas a lograr los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados en general. Además tampoco se comprenden adecuadamente los vínculo entre el género y el medio ambiente, ni se recogen en los programas de desarrollo y reducción de la pobreza.

C. Contribución al logro de la reducción de la pobreza: los vínculos entre la pobreza y el medio ambiente

13. El medio ambiente genera beneficios sociales y económicos para los seres humanos mediante los servicios que ofrecen los ecosistemas, que se definen como las condiciones y procesos mediante los cuales los ecosistemas naturales contribuyen al bienestar económico y social de los seres humanos. Los servicios que ofrece los ecosistemas proporcionan beneficios a los seres humanos mediante:

- a) El aprovisionamiento de recursos naturales utilizados para actividades económicas;
- b) Alimentos, combustibles, productos agropecuarios, energía, fibra, recursos inertes y agua, entre otras cosas;
- c) La regulación de las funciones que apoyan la vida de los seres humanos tales como la purificación del aire y del agua, mitigación de inundaciones y sequías, descomposición de desechos, generación y renovación de suelos;
- d) El enriquecimiento de los servicios culturales y religiosos tales como los componentes espirituales, los valores estéticos, las relaciones sociales, la educación y los valores científicos.

14. Los constituyentes y determinantes del bienestar económico y social de los pobres están estrechamente vinculados a estos servicios de los ecosistemas. Los servicios proporcionados por los ecosistemas son indispensables para los pobres que dependen de ellos para lograr capacidades básicas, entre otras, la posibilidad de estar adecuadamente alimentados y la de tener acceso a agua y aire limpios.

15. Como ejemplos prácticos en el cuadro que figura a continuación se indica cómo la utilización ambientalmente no sostenible de la tierra y del agua a lo largo del tiempo reduce la capacidad de la tierra y del agua para producir alimentos y generar beneficios económicos conexos, incluida la reducción de la pobreza.

Cuadro 1: Ejemplos de las repercusiones del uso ambientalmente no sostenible de la tierra y del agua (objetivo) en la producción de alimentos y los ingresos (objetivo 1)

Actividad ambientalmente no sostenible	Resultados	Repercusiones económicas
1. Pastoreo excesivo	<ul style="list-style-type: none"> Menor crecimiento de la hierba Degradación del suelo Erosión 	<ul style="list-style-type: none"> Disminución del número de cabezas de ganado Disminución de la productividad Reducción de los ingresos
2. Contaminación de las aguas a causa de la utilización de plaguicidas y abonos y/o debida a los efluentes del ganado	<ul style="list-style-type: none"> Uso restringido del agua, según el grado de contaminación Creciente incidencia de enfermedades transmitidas por el agua 	<ul style="list-style-type: none"> Producción agropecuaria reducida debida a la restringida utilidad del agua, y como resultado de la disminución de los ingresos Costos crecientes de tratamiento de las aguas Costos crecientes para obtener agua segura Incidencia creciente de mala salud y mayores costos de los tratamientos médicos
3. Agotamiento de los recursos hídricos debido a extracciones excesivas de fuentes superficiales/ freáticas	<ul style="list-style-type: none"> Disminución de la disponibilidad de agua 	<ul style="list-style-type: none"> Disminución de la producción ya que se dispone de menos agua. (Menos ganado, menos cultivos) Aumento de los costos de obtención de agua Disminución de los ingresos netos
4. Irrigación ineficaz	<ul style="list-style-type: none"> Salinización del suelo Degradación del suelo Desperdicio de agua 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de los costos de obtención de agua Menor productividad del suelo, disminución de la producción y de los ingresos Finalmente, cese total de la producción agropecuaria
5. Deforestación – es decir, ordenación forestal inadecuada para una producción sostenible y tala completa de zonas forestales	<ul style="list-style-type: none"> Erosión Aumento de la sedimentación aguas abajo Reducción de los recursos hídricos reducidos debido al aumento de escorrentía Degradación del suelo, menos madera Mayor vulnerabilidad a las inundaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Disminución de la productividad aguas abajo de la sedimentación Disminución de las precipitaciones ya que la deforestación repercute en regímenes climáticos localizados Menor productividad in situ a lo largo del tiempo si se produce erosión y degradación del suelo Disminución de los recursos madereros Disminución de los ingresos y aumento de los costos

16. Dos ejemplos específicos del aumento de costes debido a la utilización no sostenible de la tierra y del agua son:

1. Ejemplo 1: extracción excesiva de agua

17. Situada en Asia del Norte, en esta zona abastecida en principio con recursos hídricos superficiales, la creciente demanda de agua y la urbanización aguas arriba condujeron a una mayor dependencia de las aguas subterráneas. El exceso de extracción ha causado un descenso notable del nivel freático. Con el fin de obtener agua suficiente, las profundidades de los pozos entubados han aumentado de 25 metros en el decenio de 1980 a más de 200 metros en el decenio de 1990. El costo total de un pozo entubado de 200 metros es de unos 3.900 dólares EE.UU., casi cuatro veces el costo de un pozo entubado de 25 m. Al disminuir el abastecimiento de agua, ha disminuido la producción de cereales en un 25%.

2. Ejemplo 2: prácticas de irrigación deficientes

18. Situada en la cuenca del Mar de Aral, en esta zona se ha producido una creciente salinización debido a prácticas de irrigación deficientes. La salinización está disminuyendo la producción agropecuaria y contaminando el abastecimiento de agua potable. Como consecuencia la producción de cereales está disminuyendo, de cuatro toneladas por hectárea a menos de media tonelada en un caso particular.

19. Existen estrechos vínculos entre la sostenibilidad del medio ambiente y algunos de los otros objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos de la Declaración del Milenio, como se indica en el siguiente ejemplo en lo que respecta al agua. Por ejemplo, el aprovechamiento ambientalmente sostenible del agua ayudará a lograr el objetivo del abastecimiento de agua, ya que la contaminación del agua impide directamente el abastecimiento de agua limpia potable.

Cuadro 2: Ejemplo de vínculos entre el objetivo 7 y otros objetivos en lo que respecta a la utilización ambientalmente sostenible del agua. (Tomado del cuadro 1.1 del Informe Mundial sobre la ordenación de las aguas)

Objetivo	Vínculos con el aprovechamiento ambientalmente sostenible del agua (objetivo 7)	Vínculos con la reducción de la pobreza (objetivo 1)
Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la asistencia a las clases debido a la mejor salud y a la disminución del tiempo necesario para obtener agua 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores oportunidades de empleo • Probablemente mayores ingresos
Objetivo 3: Igualdad de los sexos	<ul style="list-style-type: none"> • La disponibilidad de agua limpia reduce la carga que supone la recogida de agua que repercute desproporcionadamente en las niñas • Se reduce la labor de cuidado de las madres, ya que disminuye la incidencia de enfermedades transmitidas por el agua 	<ul style="list-style-type: none"> • Las niñas tienen mayores oportunidades de educación • En consecuencia mayores oportunidades de empleo y de obtener ingresos
Objetivos 4, 5 y 6: Reducción de la mortalidad infantil Reducción de la mortalidad materna Eliminación de enfermedades importantes (paludismo)	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la incidencia de enfermedades y fallecimientos debidos a enfermedades transmitidas por el agua • Reducción de la incidencia del paludismo debido a la menor producción de mosquitos como resultado de un mejor aprovechamiento de las aguas 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de los costos de atención médica • Más tiempo para desarrollar actividades que producen ingresos

20. El vínculo entre la sostenibilidad del medio ambiente, la salud humana y la pobreza es evidente. La incidencia de enfermedades causadas por la contaminación del agua, y en los casos en que ésta es un vector, representa una carga onerosísima para las personas pobres de los países en desarrollo, en términos de pérdida de producción, costos de los tratamientos médicos y pobreza abyecta. Tampoco cabe duda de que la carga que suponen las enfermedades transmitidas por el agua, recae principalmente en las mujeres y en los niños. Además, las mujeres y las niñas son quienes sufren de forma más desproporcionada, el peso más general que impone la falta de abastecimiento de agua y saneamiento, por ejemplo, debido a que deben acarrearla largas distancias. (Las cuestiones de género se abarcan de forma más detallada en el capítulo III de este documento de antecedentes).

21. Los costos que se derivan de las enfermedades transmitidas por el agua, otras enfermedades relacionadas con las condiciones medioambientales y de las cargas adicionales impuestas por la ausencia de un abastecimiento de agua salubre son inmensas. A continuación se citan cifras que indican la magnitud de esos costos:

a) Unos 2,2 millones de personas en países en desarrollo, principalmente niños, mueren anualmente a causa de enfermedades relacionadas con la falta de agua potable salubre, el saneamiento inadecuado y la higiene precaria;

b) La distancia media que muchas mujeres deben recorrer en Asia y África para recoger agua es de 6 km;

c) En todo momento, se calcula que la mitad del total de camas de hospital en los países en desarrollo están ocupadas por pacientes que padecen enfermedades transmitidas por el agua

d) Las enfermedades respiratorias causadas por el humo en espacios cerrados procedente de combustibles sólidos causa la muerte de 1,6 millones de personas anualmente;

e) La contaminación de las zonas urbanas, causa en torno a las 800.000 muertes anualmente.

22. Por tanto, los beneficios económicos y sociales potenciales del logro de la sostenibilidad del medio ambiente son considerables. Por ejemplo, el acceso mejorado a un abastecimiento de agua y a un saneamiento supone un coeficiente beneficio-costos de entre más de 5 a más de 12. (Un coeficiente beneficio-costos superior a 1 indica que un proyecto está justificado desde el punto de vista económico. Véase el gráfico que figura en el anexo I del presente documento).

23. El Banco Mundial ha realizado estudios sobre los costos de la degradación ambiental como porcentaje del producto nacional bruto (PNB) y en algunos países los costos superan al 4% del PNB, un porcentaje significativamente elevado y costoso.

24. También es importante tener en cuenta la interdependencia entre los componentes de los servicios de los ecosistemas. Una producción agrícola excesiva, una utilización abusiva o errónea, o una conversión excesiva de los ecosistemas en sistemas humanos o artificiales puede perjudicar los servicios de regulación, lo que a su vez reduce el flujo de los servicios de aprovisionamiento que proporcionan los ecosistemas. Por ejemplo, la deforestación puede aumentar el riesgo de inundaciones, lo que a su vez reduce la producción.

25. Todas las personas dependen de los servicios proporcionados por los sistemas ecológicos. Los pobres dependen aún más que los ricos de dichos servicios, ya que los ricos pueden adquirir alimentos, agua limpia o depuradores de aire o construir viviendas con condiciones para aislarse de los problemas económicos y sociales causados por la degradación de la tierra u otros comportamientos ambientalmente no sostenibles.

26. La conclusión principal de lo antedicho es que, a lo largo del tiempo, para reducir la pobreza sobre una base sostenible, es necesario utilizar los recursos, tales como la tierra y el agua, de un modo ambientalmente sostenible. Un factor fundamental para lograr la utilización ambientalmente sostenible de los recursos es integrar plenamente la sostenibilidad del medio ambiente en las estrategias de reducción de la pobreza, y en las estrategias y planes de desarrollo nacionales y sectoriales. Dicha integración debería incluir la sostenibilidad del medio ambiente como objetivo fundamental de las estrategias de reducción de la pobreza y de las estrategias y planes de desarrollo nacionales y sectoriales.

27. Si bien algunos sectores pudieran argüir que no hay otra posibilidad más que utilizar el medio ambiente de un modo no sostenible, por ejemplo, continuar el pastoreo excesivo porque no existe otra alternativa, estos argumentos rara vez se basan en una evaluación de los costos y beneficios de dichas medidas ambientalmente no sostenibles a lo largo del tiempo. Por ejemplo, ¿cuáles son los costos reales de la contaminación del agua y del pastoreo excesivo? ¿cuáles son los costos reales de la pérdida de productividad a largo plazo, del tratamiento de las aguas contaminadas y de las enfermedades que la contaminación causa, o los costos de sanear la tierra degradada? (aún cuando, probablemente será más costoso que la gestión sostenible desde un principio y tardará muchos años en lograrse). Fundamentalmente las actividades ambientalmente no sostenibles posponen la búsqueda de actividades económicas alternativas. En otras palabras, la gestión sostenible en el presente ahorrará fondos en el futuro.

28. En general, es erróneo suponer que la sostenibilidad del medio ambiente impide el desarrollo económico a largo plazo. Por el contrario, el medio ambiente es la clave del desarrollo económico y, por lo tanto, la utilización ambientalmente sostenible de los recursos debería ser el objetivo principal de la planificación económica. En resumen: medio ambiente para el desarrollo.

D. Integración inadecuada de la sostenibilidad del medio ambiente, incluidos los vínculos entre la pobreza y el medio ambiente, en los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos

29. El PNUMA y el PNUD comparten la inquietud de que, hasta la fecha la integración de los aspectos ambientales en las propuestas y programas de desarrollo para lograr los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los objetivos 1 y 7, ha sido inadecuada. La exposición anterior indica que cabe inferir que esta integración inadecuada de la sostenibilidad del medio ambiente impide en última instancia, el logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos.

30. Existen varias razones por las que la sostenibilidad del medio ambiente no se ha tenido en cuenta debidamente hasta la fecha. Por un lado, como se indicó anteriormente, la falta de comprensión de los vínculos entre la sostenibilidad del medio ambiente y otros objetivos de desarrollo internacionales. Ello podría deberse al hecho de que la base de recursos naturales del desarrollo sostenible no se destacó en la Cumbre del Milenio, del modo en que se hizo en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y en el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre de Johannesburgo. Por otro lado, el hecho de que las sinergias entre objetivos y metas de la Declaración del Milenio y contenidos en el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre de Johannesburgo, no sean las adecuadas.

E. Mejora de la integración de la sostenibilidad del medio ambiente en las actividades destinadas a lograr los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos

31. Dado que en 2005 se examinarán los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, es vital que el PNUMA y otros organismos, incluido el PNUD, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otras entidades destaquen la necesidad de integrar mejor la sostenibilidad del medio ambiente en la aplicación de los objetivos y que presenten propuestas concretas para lograrla. Revertirá importancia incluir ejemplos concretos del vínculo entre la sostenibilidad del medio ambiente y el desarrollo económico, incluida la reducción de la pobreza. También será importante centrarse en la ordenación sostenible de los recursos ambientales, en lugar de la perspectiva limitada de protección del medio ambiente, que podría destacar sin mucho fundamento una contraposición entre el medio ambiente y el desarrollo.

32. El PNUMA y el PNUD comparten preocupaciones análogas sobre el inadecuado tratamiento de la sostenibilidad del medio ambiente y, por ese motivo, han establecido un grupo de trabajo conjunto para preparar, entre otras cosas, recomendaciones para abordar esa cuestión con el fin la sostenibilidad del medio ambiente se tenga debidamente en cuenta en la aplicación de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluido el objetivo 1 de la Declaración del Milenio.

33. La experiencia adquirida durante la aplicación del proyecto del PNUMA sobre el medio ambiente y la pobreza y la Iniciativa para el medio ambiente y la pobreza del PNUD contribuirá significativamente a la preparación de recomendaciones para el examen de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos. Ambas actividades contribuirán al logro de los objetivos 1 y 7 de la Declaración del Milenio. Reviste importancia, asimismo, prestar la atención debida a los vínculos entre la Declaración del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo.

34. Aumenta a nivel internacional el reconocimiento de los vínculos entre la pobreza y el medio ambiente. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible reconoció que “la erradicación de la pobreza, la modificación de pautas insostenibles de producción y consumo y la protección y ordenación de la base de recursos naturales para el desarrollo social y económico son objetivos primordiales y requisitos fundamentales de un desarrollo sostenible”. Además, los objetivos internacionalmente acordados de la Declaración del Milenio son un conjunto de objetivos claros, mensurables y con sujeción a plazos de desarrollo que incluyen metas ambientales.

35. Consciente de los vínculos entre la sostenibilidad del medio ambiente y la pobreza, el PNUMA ha formulado un proyecto de cuatro años que tiene por finalidad aumentar la capacidad de los países en desarrollo para integrar las consideraciones ambientales en sus estrategias de desarrollo. El resultado del proyecto será un enfoque operacional de la pobreza y del medio ambiente destinado a garantizar que

las estrategias de desarrollo y reducción de la pobreza en cada país tienen en cuenta plenamente la contribución que los ecosistemas hacen al desarrollo económico y social. Esto es, asegurar que el desarrollo económico y la reducción de la pobreza no resulten menoscabados por la utilización ambientalmente no sostenible de recursos. El proyecto se centra en África y ya se encuentran bastante avanzados estudios experimentales en siete países africanos, a saber, Kenya, Malí, Mauritania, Mozambique, República Unida de Tanzania, Rwanda y Uganda.

36. El PNUD y el PNUMA trabajan cada vez con más frecuencia conjuntamente para garantizar que la Iniciativa del PNUD para el medio ambiente y la pobreza y el proyecto del PNUMA sobre el medio ambiente y la pobreza estén perfectamente coordinados y no incurran en duplicidades. Los dos programas trabajan conjuntamente, por ejemplo, en Kenya y en la República Unida de Tanzania. Se encuentran en elaboración nuevas medidas para crear un programa conjunto. Se están adoptando medidas adicionales para formular un programa conjunto por el que se creará entre el PNUMA y el PNUD una asociación de carácter mundial sobre pobreza y medio ambiente.

37. Son necesarias nuevas medidas para integrar mejor la sostenibilidad del medio ambiente en las actividades destinadas a lograr los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos de la Declaración del Milenio y los objetivos adicionales de desarrollo del Plan de Aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial de Johannesburgo.

F. Propuestas para la consulta a nivel ministerial

38. Los ministros tal vez deseen deliberar sobre diversas opciones para la incorporación de la sostenibilidad del medio ambiente para el logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos de la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo adicionales del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo. Entre las opciones que se proponen cabe citar:

- a) Integración más adecuada de la sostenibilidad del medio ambiente en las actividades del Grupo de Naciones Unidas para el desarrollo, incluidas las evaluaciones comunes por países y los marcos de las Naciones Unidas de asistencia al desarrollo (el PNUMA es miembro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo);
- b) Determinación de intervenciones específicas en las actividades complementarias relacionadas con los informes del Proyecto del Milenio;
- c) Aportación general al examen de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos que tendrá lugar en 2005;
- d) Dedicación de mayor empeño en calcular y destacar los efectos negativos en el desarrollo de actividades no sostenibles desde el punto de vista medioambiental en los países en desarrollo, especialmente en las personas pobres.

39. En las conclusiones de las consultas a nivel ministerial, tal vez los ministros deseen:

- a) Señalar la contribución que una sostenibilidad del medio ambiente mejorada podría hacer al logro de la reducción de la pobreza y de otros objetivos de desarrollo internacionalmente acordados;
- a) Destacar la importancia que reviste mejorar la integración de la sostenibilidad del medio ambiente en las actividades destinadas a lograr los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados.

II. Agua, saneamiento y asentamientos humanos: Contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente al 13^a período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo sostenible

A. Introducción

40. En el presente documento se esbozan las cuestiones clave relacionadas con la aplicación de los aspectos medioambientales de los objetivos y las metas internacionalmente convenidos en las esferas del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos. Se propone que el documento y los resultados

de las deliberaciones que suscite constituyan la base de la contribución del PNUMA al 13º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

B. Lograr la sostenibilidad del medio ambiente en el contexto de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo

41. El objetivo 7 de desarrollo del Milenio "garantizar la sostenibilidad del medio ambiente" tiene tres metas específicas. El agua es una dimensión clave de cada uno de las tres metas siguientes.

1. Objetivo 9: Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales; invertir la pérdida de recursos del medio ambiente

42. El agua es, probablemente el recurso más fundamental de todos los recursos ambientales y la clave para la viabilidad de la sostenibilidad a largo plazo de los ecosistemas del planeta. La salud de los ecosistemas es crítica para el volumen y la calidad del abastecimiento de agua. Las actividades humanas, como el desarrollo de infraestructura, la modificación de los cursos fluviales, la conversión de los suelos (como la deforestación), el aumento de la producción agrícola, la pesca excesiva, la introducción de especies foráneas y la liberación de contaminantes altera el delicado equilibrio de los ecosistemas.

43. Existen diversos peligros para la salud general de los ecosistemas, y por tanto, para su capacidad de ofrecer los servicios de los que depende la vida humana, que son especialmente importantes para los recursos hídricos.

2. Objetivo 10: Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable y saneamiento

44. El objetivo relativo al agua y el saneamiento repercute en la salud humana y en la reducción de la pobreza, así como en el objetivo general de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

3. Objetivo 11: Mejorar considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios para el año 2020

45. En general, la situación es particularmente desalentadora respecto del agua y el saneamiento. Según un informe sobre la situación elaborado en 2004 por el Programa de Vigilancia Conjunto del UNICEF y la OMS, en 2002, 1.100 millones de personas (en todo el mundo) carecían de acceso a un abastecimiento de agua mejorado y en torno a 2.600 millones a saneamiento mejorado. El informe indicaba que el grado de cobertura del abastecimiento de agua potable segura era inferior en África Subsahariana (58%), después de Oceanía (52%). En África Subsahariana, 288 millones de personas (el 42% de la población) no tenían acceso a agua potable segura. En lo que se refiere al saneamiento, el grado de cobertura en África Subsahariana, de un 36%, era el menor. De las personas con acceso, el 55% se encontraba en las zonas urbanas, mientras que el 26% correspondía a las zonas rurales.

46. El objetivo de la sostenibilidad del medio ambiente está engarzado con otros objetivos y se vincula especialmente al objetivo 1 relativo a la erradicación de la pobreza y el hambre extremas. El objetivo consiste en reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día y de personas que padecen hambre. En la sección D. *supra*, se examina más a fondo el vínculo entre la pobreza y el medio ambiente. La sostenibilidad del medio ambiente está también estrechamente relacionada con el objetivo 3, a saber, promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer. Esta relación se considera en mayor detalle en la sección B del capítulo III *infla*, sobre género y medio ambiente.

47. Es especialmente necesario que todos los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, otros órganos normativos y de adopción de políticas y los usuarios del agua adopten medidas sin demora para garantizar que la sostenibilidad del medio ambiente sea un componente principal de las actividades destinadas a lograr la seguridad del agua, a fin de conseguir los objetivos relativos al agua, el saneamiento y los asentamientos humanos.

48. Se propone que los resultados de las deliberaciones ministeriales en curso constituyan la contribución del Consejo/Foro y del PNUMA al 13º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Asimismo, las deliberaciones contribuirán a la cumbre sobre el examen quinquenal de la aplicación de la Declaración del Milenio.

C. Bases y cuestiones clave para las deliberaciones a nivel ministerial

1. Contribución del PNUMA al 12° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y resultados del citado período de sesiones

49. El resultado del octavo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, que se centró en el tema del agua, denominado la Iniciativa de Jeju, constituyó la base de la contribución del PNUMA al 12° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

50. En su 12° período de sesiones, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible concluyó que los objetivos relativos al agua, el saneamiento y los asentamientos humanos pueden alcanzarse en el plazo previsto, pese a que muchos países todavía estén lejos de ello. Sin embargo, su consecución requerirá un compromiso político a alto nivel y una gobernanza sólida a todos los niveles, así como esfuerzos considerables para movilizar y utilizar los recursos más eficientemente.

51. En el mismo período de sesiones, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible destacó también que los temas del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos son decisivos para todos los objetivos internacionalmente convenidos de la Declaración del Milenio y las apoyan, y que era necesario que la Comisión aprovechara la oportunidad para tratar la falta de una perspectiva medioambiental y de desarrollo sostenible de esos objetivos.

52. La Comisión reafirmó también la prudencia de la Cumbre de Johannesburgo de colocar la erradicación de la pobreza como elemento central del programa de desarrollo sostenible, y el impulso generado por ese debate ha puesto a la Comisión en condiciones favorables para desempeñar un papel sustancial en el examen que las Naciones Unidas realizará en 2005 de la aplicación de los objetivos internacionalmente convenidos de la Declaración del Milenio. Los ministros hicieron hincapié en que la consecución de los objetivos relativos al agua, el saneamiento y los asentamientos humanos y el logro de la meta relativa a la erradicación de la pobreza están inextricablemente vinculados al crecimiento económico sostenido y juegan un papel crucial al respecto.

53. El nexo entre la ordenación sostenible ecológicamente de los recursos hídricos y la reducción de la pobreza es decisivo, y es preciso destacarlo para conseguir resultados. En el informe de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos del mundo se destacan el deterioro continuo de los recursos de agua dulce y los vínculos entre el agua y la consecución de las metas convenidas internacionalmente de la Declaración del Milenio.

54. En su 13° período de sesiones, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible considerará las respuestas de política para hacer frente a los problemas en la esfera del agua dulce. No cabe duda de que existe un acuerdo general acerca de qué se debe hacer, pero la aplicación de las medidas acordadas es sumamente inadecuada.

2. Contribución del PNUMA al 13° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

55. Ministros y otros jefes de delegación reunidos en Jeju se centraron en las siguientes dimensiones medioambientales de las cuestiones relativas al agua y los objetivos conexos dimanantes de la Declaración del Milenio y de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible:

a) Enfoques por ecosistemas, en particular, en lo que respecta a la ordenación integrada de los recursos hídricos; el objetivo de elaborar planes de ordenación integrada de los recursos hídricos y planes de eficiencia para 2005 con apoyo a los países en desarrollo;

b) Agua y saneamiento; el objetivo de reducir a la mitad el porcentaje de personas que no tienen acceso a agua potable segura y saneamiento básico para 2015; y

c) Agua, salud y pobreza; el objetivo de reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día y reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre.

56. En el octavo período extraordinario de sesiones, los ministros y demás jefes de delegación destacaron la necesidad de que la comunidad internacional y los gobiernos nacionales consigan progresos sustantivos en la aplicación del objetivo de la ordenación integrada de los recursos hídricos para 2005. Reconocieron que muchos países están ejecutando o elaborando programas de ordenación integrada de los recursos hídricos. Sin embargo, también reconocieron que tal vez no fuera viable para todos los países elaborar planes exhaustivos de ordenación integrada de los recursos hídricos y planes

de eficiencia del uso del agua para 2005, en particular para los países con capacidad limitada. Los participantes aclararon que la ordenación integrada de los recursos hídricos debería adaptarse a las circunstancias específicas y que no era adecuado adoptar un enfoque único para todos los casos. La aplicación de planes de ordenación integrada de los recursos hídricos es un proceso a largo plazo. Es posible elaborar o perfeccionar los planes para 2005 si existen la voluntad política y la capacidad necesaria para ello.

57. El reto al que nos enfrentamos es encontrar medidas concretas de política que faciliten el logro de las metas, objetivos y compromisos asociados con la Declaración del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre de Johannesburgo.

58. La responsabilidad de enfrentarse a esos retos recae principalmente en los Gobiernos nacionales y las jurisdicciones subordinadas, como las autoridades provinciales y municipales. No obstante, es evidente que se necesitan diversas formas de coordinación y cooperación en los planos nacional, regional y mundial para poder abordar adecuadamente los problemas ambientales críticos.

59. Los ministros tal vez deseen servirse de la Iniciativa de Jeju y del documento de dos páginas presentado anteriormente por diversos gobiernos como punto de partida para determinar y recomendar políticas ambientales clave que puedan contribuir al logro de las metas, incluso en regiones específicas. Para preparar los debates, los ministros y jefes de delegación tal vez deseen considerar las cuestiones ambientales clave que se enumeran a continuación, determinados y abordados en el contexto del proceso de Jeju:

a) El reconocimiento y la evaluación del papel decisivo que desempeñan los ecosistemas en el ciclo del agua constituye un aspecto importante de los planes de gestión integrada de los recursos hídricos que han de prepararse a nivel mundial para 2005. Se necesitan medidas de política para proteger la integridad ecológica de los ecosistemas relacionados con el agua mediante, entre otros medios, el establecimiento y la realización de evaluaciones oportunas y eficaces del impacto ambiental, y la determinación de objetivos de calidad ambiental para los sistemas de agua dulce y para las zonas costeras y marinas que los reciben;

b) Los efectos de la urbanización en los ecosistemas relacionados con el agua son considerables, inclusive en las zonas costeras, donde vive un alto porcentaje de la población mundial y donde se ubican la mayoría de las megaciudades. Se necesitan medidas de política para mitigar la extracción de agua, la reducción de las tasas de absorción, la concentración de mezclas contaminantes y la ausencia o escasez de servicios de saneamiento. En particular, debe procurarse que los servicios de saneamiento vayan más allá de la simple instalación de “grifos y retretes” y sean unos servicios completos con los que se aborde la gestión de las cuencas hidrográficas mediante el tratamiento y la eliminación final de las aguas residuales;

c) Los sistemas de aguas fluviales, subterráneas y costeras necesitan un caudal mínimo de agua para mantener sus funciones, usos y beneficios. Se necesitan medidas de política para que actividades como la construcción de represas, los planes de riego y el desarrollo forestal y urbano no pongan en peligro esos caudales mínimos;

d) Las actividades que se realizan “aguas arriba”, a veces a centenares o miles de kilómetros de distancia, influyen con frecuencia en la productividad y la salud ecológica de los ecosistemas costeros. En consecuencia, es imposible, e incluso contraproducente, considerar los medios de agua dulce y de agua salada como ecosistemas separados. Se necesitan medidas de políticas para promover el concepto de la ordenación integradas de las zonas costeras y las cuencas fluviales, y facilitar vínculos científicos, administrativos e institucionales entre la ordenación del agua dulce y la ordenación de las zonas marinas y costeras;

e) Las tecnologías ambientalmente racionales pueden contribuir de forma importante a que el abastecimiento de agua, el saneamiento y el tratamiento de las aguas residuales sean sostenibles. Se necesitan medidas de política, incluidos incentivos económicos, para fomentar el desarrollo y la transferencia de ecotecnologías y otras tecnologías ambientalmente racionales en el sector del agua;

f) La degradación ambiental y la pobreza a menudo se combinan en un círculo vicioso de mayor degradación y pobreza más profunda. Al adoptar medidas de política para abordar cualquiera de esos problemas debe tenerse presente el tratamiento del otro. Si no se hace así, se reducirá la eficacia de las medidas de política que aborden uno sólo de esos problemas y, en el peor de los casos, esas medidas serán contraproducentes.

3. Medidas de política clave

60. Al elaborar y aplicar políticas ambientalmente sostenibles, los ministros de medio ambiente no sólo deben identificar intervenciones con una base científica y eficaces en función de los costos que respondan a las necesidades ambientales, sino también abordar las necesidades económicas y sociales de sus poblaciones (como la salud, el empleo, la vivienda y la educación). La naturaleza transfronteriza de la gestión del agua aumenta la dificultad del reto, puesto que la oferta y la demanda de agua se sitúan a veces en más de una jurisdicción, ya sea dentro de un Estado o repartidas entre distintos Estados soberanos.

61. En su 12º período de sesiones, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible determinó las mejores prácticas, procedimientos y medidas que serían esenciales para conseguir avanzar. El reto consiste ahora en establecer un conjunto de medidas de política que acelere el ritmo al que la comunidad mundial avanza hacia el desarrollo sostenible. De hecho, los objetivos y las metas relacionados con la Declaración del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre de Johannesburgo no se alcanzarán con el enfoque habitual. No cabe duda de que en la actuación política será necesario incluir medidas relacionadas con la financiación, la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y las pautas sostenibles de producción y consumo.

62. Es obvio que las medidas de política “universales” difícilmente serán adecuadas; los Gobiernos tendrán que ajustar esas medidas de forma que aborden problemas específicos en circunstancias concretas y en entornos naturales determinados. No obstante, sería útil determinar unos principios y conceptos generales que pudieran ayudar a los Gobiernos en sus esfuerzos y acordar unas políticas y unas medidas necesarias a nivel local, nacional y mundial para dar un salto cualitativo en el logro de las metas y objetivos asociados con la Declaración del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre de Johannesburgo.

D. Propuestas para las consultas a nivel ministerial.

63. En consonancia con el objetivo del 13º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, las cuestiones principales son, en primer lugar, las medidas que deberían adoptarse para acelerar la consecución de los objetivos convenidos pertinentes y, desde la perspectiva del PNUMA, en segundo lugar, el modo de integrar plenamente la sostenibilidad del medio ambiente en las medidas destinadas a lograr los objetivos pertinentes. Resulta imperativo pasar de la planificación a la acción.

64. En el plano nacional, entre esas medidas podrían figurar:

- a) El reconocimiento de que el progreso hacia las metas, compromisos y objetivos asociados con la Declaración del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre de Johannesburgo es principalmente tarea de los Gobiernos nacionales y entraña la movilización de recursos nacionales y el establecimiento de estructuras de gobernanza eficaces;
- b) La intensificación de los esfuerzos para conseguir que:
 - i) El medio ambiente se incluya en los planes y programas nacionales de desarrollo, en las estrategias para la reducción de la pobreza y demás marcos de asistencia para el desarrollo;
 - ii) Cada gota de agua se proteja y se utilice de forma óptima, cada buena idea se ponga en práctica y se movilicen recursos suficientes para el abastecimiento de agua y el saneamiento;
- c) La adopción de medidas de política encaminadas, entre otras cosas, a:
 - i) Crear comités de nivel ministerial transparentes y responsables encargados de supervisar e informar sobre la aplicación ambiental de las estrategias para la reducción de la pobreza, las estrategias para el desarrollo sostenible, los programas nacionales de salud, etc.;
 - ii) Fomentar la coordinación de la asistencia para el desarrollo en la esfera del abastecimiento del agua y el saneamiento;
 - iii) Examinar los marcos legislativo, institucional, presupuestario y comercial para asegurar la ordenación y el aprovechamiento racional desde los puntos de vista económico, social y ambiental de los recursos hídricos, incluidas las aguas costeras y marinas;

- iv) Realizar una valoración económica del agua, los servicios ambientales que presta y la forma en que facilita el saneamiento, y comunicar esa valoración económica al público en general;
 - v) Encontrar oportunidades para la obtención de efectos sinérgicos interministeriales e interjurisdiccionales en la esfera del abastecimiento de agua y el saneamiento;
 - vi) Incorporar las cuestiones relacionadas con el saneamiento y el uso de la tierra o la planificación urbana en la ordenación integrada de los recursos hídricos;
 - vii) Asegurar que en las actividades relacionadas con el saneamiento se tenga plenamente en cuenta la recogida, el tratamiento, la reutilización y la reasignación al medio natural de las aguas residuales.
65. En los planos regional y mundial, entre esas medidas podrían incluirse:
- a) El reconocimiento de que debe fortalecerse el pilar ambiental del desarrollo sostenible mediante, entre otras cosas:
 - i) Un reconocimiento claro y orientado a la acción de que simplemente no es posible conseguir el desarrollo sostenible sin proteger la base de recursos naturales;
 - ii) La determinación y valoración del impacto ambiental de todas las medidas de política acordadas en los foros internacionales;
 - iii) La potenciación de la mujer como principal protectora del medio ambiente;
 - iv) El fortalecimiento del mandato del PNUMA (incluso a nivel nacional) y el aumento de su base de recursos;
 - b) La adopción de medidas de política encaminadas a:
 - i) Fomentar la coordinación y cooperación eficaces entre los organismos de las Naciones Unidas, incluso en el marco del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros mecanismos de coordinación; y
 - ii) Promover la incorporación de criterios ambientales en los procesos de selección y aprobación de todas las subvenciones y préstamos para proyectos;
 - c) Por lo que se refiere al objetivo de la ordenación integrada de los recursos hídricos, la adopción de medidas de política ambiental que:
 - i) Aborden la vinculación con la ordenación de las zonas costeras y oceánicas;
 - ii) Fomenten la aplicación del enfoque por ecosistemas;
 - iii) Protejan los recursos que proporcionan el agua;
 - iv) Potencie soluciones que permitan aumentar el uso del agua;
 - d) La evaluación del impacto ambiental que entraña el avance en el logro de las metas, compromisos y objetivos asociados con la Declaración del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre de Johannesburgo;
 - e) El mantenimiento del abastecimiento de agua y el saneamiento en el programa internacional por medio de un Decenio Internacional para la Acción – El agua, fuente de vida (2005-2015) eficaz y con una buena dotación de recursos.
66. Los ministros tal vez deseen determinar medidas de política específicas adicionales. Para ello se podrían aprovechar los documentos de dos páginas que se han presentado en los que se detallan enfoques innovadores que se han incorporado en las estrategias nacionales de desarrollo y que han influido en el progreso nacional hacia el desarrollo sostenible y encontrar medidas de política concretas que han repercutido en los progresos nacionales hacia el desarrollo sostenible. Los ministros tal vez deseen también identificar los obstáculos principales que se interponen a la consecución de esos objetivos.

67. Si bien reviste suma importancia determinar las medidas que es necesario adoptar, es todavía más importante y decisivo para el logro de las metas velar por que esas medidas se apliquen. Los ministros tal vez deseen proponer opciones para acelerar la aplicación de las medidas convenidas. Por ejemplo, los ministros tal vez deseen pedir el apoyo concertado y coordinado del sistema de las Naciones Unidas a nivel nacional a fin de lograr las metas pertinentes internacionalmente convenidas relativas al agua y al saneamiento, incluida la meta relativa a la ordenación integrada de los recursos hídricos y planes de eficiencia para 2005.

68. Como se indica anteriormente, un resumen de las deliberaciones podría constituir un elemento principal de la aportación del PNUMA al 13º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

III. Género y medio ambiente

A. Antecedentes

69. Como han demostrado el Banco Mundial y otros¹, el desarrollo sostenible de un país no es posible si no se potencia el papel de la mujer y si no existe igualdad entre los géneros. Esto significa que la igualdad entre los géneros no es solamente una cuestión de justicia social sino que es también un requisito fundamental e imprescindible para la conservación del medio ambiente, el desarrollo sostenible y la seguridad humana.

70. En las publicaciones recientes del PNUMA tituladas *La mujer y el medio ambiente y Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, Anuario 2004*, se señala que la participación activa de la mujer y la integración de las cuestiones de género² en las políticas ambientales son factores críticos para el logro de los objetivos convenidos internacionalmente plasmados en la Declaración del Milenio y para el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Plataforma de Acción de Beijing (1995) y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (2002).

71. El décimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer pone nuevamente sobre el tapete la Plataforma de Acción de Beijing. En la sección K de la Plataforma se centra la atención en la mujer y el medio ambiente y se destaca la importancia de lograr la participación activa de la mujer en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles, incorporando las preocupaciones y perspectivas de género en las políticas y programas de desarrollo sostenible, y creando y fortaleciendo mecanismos a nivel nacional, regional e internacional para evaluar los efectos del desarrollo y las políticas ambientales en la mujer.

72. Al examinar el cumplimiento de los objetivos internacionalmente convenidos en la Declaración del Milenio, es necesario centrar con urgencia la atención en los vínculos y relaciones existentes entre los distintos objetivos. Además, es importante tener en cuenta que la igualdad entre los géneros y el pleno ejercicio por la mujer de sus derechos humanos son condiciones esenciales para la erradicación de la pobreza. En este documento se presta especial atención a la importancia del objetivo 3 (promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer) y el objetivo 1 (erradicar la pobreza extrema y el hambre) de la Declaración del Milenio para el logro del objetivo 7 (garantizar la sostenibilidad del medio ambiente). Hasta el momento, los informes de los países sobre el logro del objetivo 7 no han incorporado en sus análisis la perspectiva de género.

73. Del 11 al 13 de octubre de 2004, el PNUMA organizó la primera reunión de la Asamblea Mundial de Mujeres sobre el Medio Ambiente: La mujer como portavoz del medio ambiente (WAVE)

¹ Comunicado de prensa del Banco Mundial de 17 de agosto de 2004: "Las investigaciones realizadas en distintas partes del mundo han demostrado que la desigualdad entre los géneros tiende a hacer más lento el crecimiento económico y más difícil la superación de la pobreza. [...] Por todas estas razones, el Banco Mundial considera que el tercer objetivo de desarrollo del Milenio – promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer – es un componente central de su misión general de reducir la pobreza y estimular el crecimiento económico y el desarrollo sostenible".

² El género define las relaciones sociales entre hombres y mujeres; el género se interpreta socialmente; las relaciones entre los géneros dependen de cada contexto en particular y a menudo varían en función de los cambios en las circunstancias. Igualdad entre los géneros: igual visibilidad, autonomía y participación de hombres y mujeres en todas las esferas de la vida pública y privada; incorporación de la igualdad e inalienabilidad de los derechos de todas las mujeres y todos los hombres.

en su sede de Nairobi (Kenya). La asamblea se celebró simultáneamente con la reunión de la Red de Ministras de Medio Ambiente: Las mujeres a cargo del medio ambiente, 11 y 12 de octubre de 2004. La asamblea WAVE preparó un manifiesto, así como recomendaciones y una cartera de propuestas concretas de proyectos, que podrían presentarse a la red de ministras como forma de contribuir a sus deliberaciones. Por ejemplo, se sugirió que el PNUMA debería prestar apoyo a un proyecto encaminado a integrar las dimensiones ambientales en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Los participantes sugirieron también que el PNUMA debería diseñar y poner en práctica programas de creación de capacidad para facilitar la aplicación de enfoques multisectoriales a los conocimientos y aptitudes con el fin de acelerar la potenciación del papel de la mujer, el liderazgo y la igualdad entre los géneros, y eliminar las diferencias por razones de género en el sector de medio ambiente. El informe completo de WAVE/ puede consultarse en www.unep.org/DPDL/Civil_Society/WAVE

B. Medio ambiente y género: descripción de la situación

74. En lo que respecta al medio ambiente, en todo el mundo las mujeres desempeñan funciones diferentes a las de los hombres: en la ordenación de la fauna y la flora en los bosques, las tierras áridas, las tierras húmedas y la agricultura; en la recolección de agua, leña, plantas medicinales y forraje para uso doméstico y como fuente de ingresos; y en la vigilancia de las tierras y los recursos hídricos. La amplia experiencia de las mujeres las convierte en una fuente invaluable de conocimientos y pericia con respecto a la ordenación del medio ambiente y la adopción de medidas apropiadas al respecto. A pesar de los enormes obstáculos a que se enfrentan, las mujeres han demostrado ser instrumentos de cambio sumamente eficaces, organizándose en todo el mundo para promover el desarrollo sostenible y trabajar en aras de un medio ambiente saludable y pacífico.

75. Si bien el papel fundamental de la mujer en el desarrollo sostenible ha sido ampliamente reconocido, existen en todos los niveles estructuras y actitudes discriminatorias que generan formas profundamente arraigadas de desigualdad por razones de género. Muchas mujeres tropiezan con enormes barreras, entre ellas sus condiciones de vida en zonas empobrecidas y contaminadas. Por lo general, las jornadas de trabajo de las mujeres son más largas, porque deben combinar sus tareas domésticas y reproductivas con actividades productivas, con menos incentivos. Las madres solteras, las refugiadas y otras mujeres desplazadas, las trabajadoras migratorias y las mujeres indígenas se enfrentan a otros escollos que a menudo las exponen a un grado aún mayor de marginación y violencia. Para muchas mujeres, la combinación de factores de género, raza, condición social, situación económica y otras causas de vulnerabilidad se traduce en múltiples impedimentos que tornan imposible la igualdad.

76. La pobreza es el elemento más tóxico de la sociedad (www.unep.org/cpi/av/jointheaction) y, como acordaron los ministros de desarrollo de África en junio de 2004, la igualdad entre los géneros es la clave para romper el círculo vicioso de la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población del continente africano. En tal sentido, los vínculos entre el género, el medio ambiente y la pobreza resultan evidentes. Seager y Hartmann (2004)³ llegaron a las conclusiones de que: el género es un factor determinante de los vínculos entre la pobreza y el medio ambiente y que la desigualdad entre los géneros, el deterioro del medio ambiente y el aumento de la pobreza se refuerzan mutuamente; a la inversa, cualquier mejora en uno de estos tres aspectos puede generar mejoras en los otros dos.

77. Las mujeres actúan como agentes de cambio en todo el mundo. Las personas, las organizaciones no gubernamentales y el movimiento de mujeres en general se han movilizado en torno a cuestiones relacionadas con el género y los medios de subsistencia. Muchos grupos han asignado prioridad a los temas ambientales y han trabajado con ahínco para lograr que el género y el medio ambiente pasen al primer plano de la agenda política en todos los niveles. Al hacerlo han adquirido una amplia gama de conocimientos, incluidas sus experiencias sobre el terreno, y se han convertido en fuentes importantes de información para la formulación y la aplicación de políticas.

78. Reviste importancia subrayar las funciones y responsabilidades de los hombres en la promoción de la igualdad entre los géneros en la sociedad en general y en el sector medioambiental en particular. Para que las diversas funciones y responsabilidades de los hombres y las mujeres sean más evidentes se requieren análisis y datos desagregados por sexo.

³ Fuente: proyecto de informe de Joni Seager y Betsy Hartmann, 2004, *A Gender Assessment of DEWA and UNEP*. PNUMA/DEWA, Nairobi.

C. Respuestas de política a nivel internacional

79. Los gobiernos han expresado su compromiso de crear un nuevo paradigma de desarrollo que una la sostenibilidad ambiental a la equidad y la justicia de género dentro de una misma generación y entre distintas generaciones, como se indica en el capítulo 24 del Programa 21, titulado “Medidas mundiales en favor de la mujer para lograr un desarrollo sostenible y equitativo”. El Principio 20 de Río dice: “Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Por tanto, es imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible”. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, 1992) se reconoció a la mujer como uno de los “grupos principales” en el desarrollo sostenible⁴. El Plan de Aplicación de las decisiones de Johannesburgo (2002) confirma la necesidad de realizar análisis de género, contar con datos específicos en cuanto al género, incorporar la perspectiva de género en todas las iniciativas de desarrollo sostenible y reconocer el derecho de las mujeres a la tierra. En la Declaración de Johannesburgo se expone que: “Nos comprometemos a asegurar que la potenciación y emancipación de la mujer y la igualdad de género se integren en todas las actividades que abarca el programa 21, los objetivos de desarrollo del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre”⁵. En su 11º período de sesiones, la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible decidió que la igualdad entre los géneros sería una cuestión multisectorial en toda la labor futura hasta el año 2015”⁶.

80. En sus períodos de sesiones 17º, 18º y 19º, y en su 20º período de sesiones (1999), el Consejo de Administración del PNUMA adoptó una decisión sobre el papel de la mujer en el medio ambiente y el desarrollo (decisión 20/9). En esa decisión el Consejo de Administración pidió al Director Ejecutivo que siguiera desplegando esfuerzos para cumplir los compromisos contraídos por el PNUMA en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer como contribución al logro de las prioridades mundiales para el adelanto de la mujer para el año 2000 y a que desarrollara en el programa de trabajo más actividades centradas en la mujer, que fortaleciera sus esfuerzos para ayudar a los gobiernos a facultar a las mujeres para participar en los procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones ambientales y proporcionarles información sobre el medio ambiente y a ampliar la red de los centros de coordinación sobre el género.

81. En el preámbulo a su sección K, La mujer y el medio ambiente, la Plataforma de Acción de Beijing (1995) reconoce que la mujer, como consumidora, productora, cuidadora de su familia y educadora, desempeña una función fundamental para la promoción del desarrollo sostenible. En la Plataforma se señala que la mujer sigue en gran medida sin participar en todos los niveles de los procesos de formulación de políticas y adopción de decisiones en materia de ordenación, conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente y los recursos naturales; y que su experiencia y aptitudes en la defensa y la vigilancia de la ordenación adecuada de los recursos naturales siguen muy a menudo marginadas de los órganos normativos y de adopción de decisiones, así como de los cargos directivos en las instituciones de enseñanza y los organismos relacionados con el medio ambiente. En la citada sección K se definen tres objetivos estratégicos:

- a) K1: lograr la participación activa de la mujer en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles;
- b) K2: integrar las preocupaciones y perspectivas de género en las políticas y programas en favor del desarrollo sostenible;
- c) K3: fortalecer o establecer mecanismos a nivel regional, nacional e internacional para evaluar los efectos de las políticas de desarrollo y medio ambiente en la mujer.

82. En su tercer período de sesiones, celebrado en mayo de 2004, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas centró especialmente la atención en la posición de las mujeres y formuló recomendaciones sobre la educación, la cultura, los derechos humanos, el medio ambiente, la salud y el desarrollo. Reconoció las contribuciones singulares de las mujeres indígenas en cuanto a la posesión y transmisión de una generación a otra de su rico acervo de conocimientos tradicionales relativos a la conservación de la diversidad biológica y la gestión sostenible del medio ambiente, e hizo un

⁴ http://www.un.org/esa/sustdev/documents/UNCED_Docs.htm

⁵ www.johannesburgsummit.org

⁶ www.un.org/esa/sustdev/csd/csd11/CSD11.htm

llamamiento a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, al PNUMA y a todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas para que incorporasen las cuestiones y los conocimientos de las mujeres indígenas en las políticas y programas ecológicos nacionales⁷.

D. Temas propuestos para consultas a nivel ministerial: Deliberaciones sobre temas específicos

83. Deliberaciones sobre temas específicos: En vista de que hay muchas cuestiones ambientales y de género que requieren un examen concienzudo por parte de la comunidad internacional, como se señala en la parte *A supra*, y habida cuenta de las numerosas recomendaciones emanadas de conferencias internacionales anteriores que requieren la adopción de nuevas medidas prácticas, se sugiere que, en su 23º período de sesiones, el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial preste particular atención a los aspectos ambientales de una serie seleccionada de cuestiones internacionales relacionadas con el género y el medio ambiente. Para facilitar un diálogo interactivo a nivel ministerial, a continuación se proponen un número de temas indicativos: aspectos de género del agua y el saneamiento; salubridad ambiental; pobreza y género; y aspectos de género del cambio climático. Los ministros tal vez deseen deliberar sobre esos temas con ejemplos de la vida real y formular recomendaciones para aumentar la escala y ampliar la aplicación de mejores prácticas. Las categorías propuestas no son exhaustivas ni se excluyen mutuamente.

1. Aspectos de género del agua y el saneamiento

84. Hoy en día se reconoce cada vez más que las mujeres desempeñan funciones de vital importancia en la gestión del agua a nivel local, y que es necesario garantizar el acceso de la mujer al agua salubre para uso doméstico y productivo como condición indispensable del bienestar de una comunidad y de la igualdad entre los géneros. Sobre todo en las situaciones de conflicto y guerra y en los barrios pobres, el acceso sin riesgos de la mujer al agua, la vivienda y el saneamiento es esencial. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (2002) destacó que “El derecho humano al agua es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico”. Esto también supone proteger la salud y la integridad del ecosistema. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 12º período de sesiones sobre agua, saneamiento y asentamientos humanos, determinó como problemas específicos “realzar la función y la situación de la mujer, como participante y agente del cambio e incorporar la perspectiva de género en la planificación, la adopción de decisiones y la gestión”⁸.

85. *Medidas para Garantizar el acceso:* el derecho a hacer uso del agua está normalmente ligado al uso de la tierra, pero las leyes sobre tenencia de la tierra y los ordenamientos jurídicos suelen mostrar diferencias por razón del género en lo que respecta a la propiedad y otros derechos, distorsionando el acceso de la mujer a los bienes ambientales en muchas partes del mundo. La creación y la aplicación de marcos nacionales (por ejemplo constitucionales, legislativos y reglamentarios) que garanticen el acceso al agua son, por lo tanto, requisitos indispensables. Como se acordó en el Plan de Aplicación de Johannesburgo, para poder garantizar el acceso de la mujer a la tierra y su derecho de propiedad sobre ésta es necesario eliminar las barreras constitucionales y legales que impiden a las mujeres ser propietarias de tierras o heredar tierras. Los gobiernos y el PNUMA pueden fomentar la incorporación de garantías de acceso a la tierra, el agua y otros recursos naturales en las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

86. La disponibilidad de instalaciones sanitarias adecuadas es de alta prioridad para las mujeres y las niñas. En muchas comunidades rurales, las mujeres tienen que recorrer largas distancias a pie para encontrar cierta privacidad, a menudo entre arbustos y en el campo, donde su seguridad personal corre peligro. La incidencia de los ataques sexuales y físicos aumenta cuando las mujeres tienen que caminar hasta lugares apartados para defecar. Esta situación se agrava en casos de conflicto. La deforestación y la pérdida de vegetación empeoran la situación. Las niñas dejan de ir a la escuela por la falta de instalaciones sanitarias limpias y privadas en los centros de enseñanza. Hay un reconocimiento cada

⁷ Informe sobre el tercer período de sesiones del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas (10 a 21 de mayo de 2004), E/C.19/2004/23.

⁸ Extraído del resumen preparado por el Presidente del 12º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (E/2004/29; E/CN.17/2004/21).

vez mayor de que el saneamiento ecológico y las tecnologías de alcantarillado descentralizado pueden ofrecer soluciones ambientalmente racionales que sean accesibles y de costo razonable para las mujeres.

87. *Incorporación de la perspectiva de género en la ordenación integrada de los recursos hídricos:* como se convino en el octavo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, la forma más sostenible de administrar los sistemas hidrológicos es por conducto de sistemas integrados de ordenación de los recursos hídricos. Es fundamental incorporar la perspectiva de género a través de estos sistemas, poniendo de relieve las funciones específicas de hombres y mujeres en el uso y la ordenación de los recursos hídricos. Esto no sólo exige que la equidad, la transparencia y la rendición de cuentas sean principios rectores de la prestación de servicios de abastecimiento de agua y saneamiento por los gobiernos nacionales y locales, sino que, además, las consideraciones de género sean un factor central de las políticas, programas y presupuestos relacionados con el agua. Son instrumentos esenciales de la ordenación integrada de los recursos hídricos: los datos desglosados por género, los análisis de género, las iniciativas presupuestarias que tengan en cuenta la perspectiva de género, los indicadores sensibles a las cuestiones de género, la vigilancia y la evaluación, así como la participación activa de las mujeres en la planificación y la ejecución. Con respecto a estos desafíos interdisciplinarios, el PNUMA podría también desempeñar un papel activo en el Equipo de tareas interinstitucional sobre género y agua. Además, el Equipo de Tareas del milenio de las Naciones Unidas sobre Recursos Hídricos y Saneamiento debería vincularse con la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros.

88. *Evaluación de las políticas desde una perspectiva de género:* los planes y políticas relacionados con el agua repercuten en los medios de subsistencia de la gente y suelen tener efectos diferentes según el género. Es importante evaluar estos efectos antes de formular y ejecutar los planes. Las represas y otras formas de infraestructura hídrica y costera pueden tener efectos adversos en los medios de subsistencia de las comunidades locales e indígenas (Comisión Mundial sobre Represas) y hacer más pesadas las tareas de las mujeres locales. La privatización de los recursos hídricos y los servicios de abastecimiento de agua ha encontrado gran resistencia a causa de sus efectos negativos en la disponibilidad, la calidad y el costo del agua para los sectores más pobres de la sociedad. Compete a los gobiernos nacionales y locales garantizar el acceso a agua limpia para beber, a un costo razonable (entre otras cosas mediante la regulación de los precios). Todos los interesados directos, incluido el sector privado, deberían reconocer que el agua es un bien público, cuya gestión debe tener por objeto satisfacer las necesidades sociales y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Esto debería reflejarse también en las asociaciones entre empresas privadas y públicas, o entre organismos públicos, como la asociación Agua para la Vida y la iniciativa "Women for Water". Los gobiernos deberían abordar las dimensiones de género en sus informes nacionales sobre los progresos realizados con miras al logro del objetivo 7 de la Declaración del Milenio.

89. *Participación y potenciación:* para poder incorporar la perspectiva de género en la conservación y la ordenación de los recursos hídricos, es imprescindible contar con la participación activa de mujeres de distintos grupos de interesados directos, en particular mujeres profesionales, planificadoras y de la localidad. Desde los años setenta, mujeres de muchas partes del mundo han trabajado activamente para poner freno a la degradación de sus sistemas hidrológicos. Las mujeres también limpian ríos, mantienen cuencas hidrográficas y ponen en marcha una amplia gama de proyectos hídricos, como muchas de las organizaciones asociadas a *Women in Europe for a Common Future* (www.wecf.org). En otras situaciones, las mujeres se unen para incorporar una perspectiva de género a la ordenación de los recursos hídricos, como lo han hecho en el marco de la asamblea WAVE, en la Alianza internacional del Género y del Agua (www.genderandwateralliance.org) y en el grupo de mujeres de los períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (www.wedo.org). La Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN) ha formulado directrices, y en particular herramientas y recomendaciones, para emprender iniciativas relacionadas con el género, la conservación y el uso sostenible en las zonas marinas costeras, las cuencas fluviales y las cuencas hidrográficas⁹.

⁹ Aguilar, Lorena e Itzá Castañeda, 2000. Sobre Marinos, Marinas, Mares y Mareas: Perspectiva de género en zonas marino-costeras. UICN. Siles, J. y D. de Soares, 2003. La Fuerza de la Corriente: Gestión de cuencas hidrográficas con equidad de género. UICN, 2003. (www.generoyambiente.org)

2. Salubridad ambiental, pobreza y género

90. En muchos países, las mujeres son más pobres que los hombres y su salud es peor que la de éstos. Ello las hace más vulnerables a las enfermedades crónicas y las epidemias. La salud precaria es agravada por la contaminación del agua, la escasez de alimentos y las penurias físicas a menudo asociadas al cambio ambiental. Debido a la división social del trabajo y a sus características fisiológicas, las mujeres son las más perjudicadas por la degradación del medio ambiente (la deforestación, la escasez de agua, el empobrecimiento de los suelos, la exposición a sustancias químicas y contaminantes orgánicos). La escasez de recursos influye en el volumen de trabajo y el uso de energía, la nutrición y la salud de las mujeres. Este círculo vicioso empuja cada vez más a las mujeres a la pobreza y la mala salud, y las sobrecarga de trabajo. Las niñas a menudo abandonan la escuela si tienen que ayudar a sus madres a recolectar recursos escasos.

91. En la Declaración internacional sobre enfermedades causadas por la contaminación química, adoptada en París, mayo de 2004, especialistas de la medicina afirmaron que la cantidad de sustancias químicas no evaluadas presentes en el medio ambiente constituye una grave amenaza para los niños y para la supervivencia de la humanidad. Los sistemas endocrinos susceptibles y las capas adicionales de grasa epidérmica de la mujer, así como sus funciones reproductivas, les generan una vulnerabilidad particular y determinan que sean más vulnerables a las toxinas ambientales que los hombres. Además, la gestión de los desechos domésticos es un problema que enfrentan muchas mujeres. La pandemia del VIH/SIDA representa una carga adicional para las mujeres, no sólo como víctimas sino como encargadas de cuidar a los enfermos: una mujer rural del sur de África puede tener que acarrear diariamente 24 cubos de agua para atender a un paciente con SIDA declarado¹⁰.

92. *Medidas para garantizar la salubridad ambiental:* para salvaguardar la salud de la mujer es indispensable garantizar la calidad del medio ambiente. Esto pone de relieve la importancia de aplicar el principio de precaución (consagrado en el Principio 15 de Río) y concuerda con el objetivo estratégico C2 de la Plataforma de Acción de Beijing: fortalecer los programas de prevención que promueven la salud de la mujer. Las disposiciones y normas que rigen el uso de productos químicos peligrosos y la exposición a dichos productos deberían tener en cuenta la especial vulnerabilidad de las mujeres. A fin de restablecer el equilibrio ecológico, deberían hacerse esfuerzos concertados para aumentar la producción de biomasa de manera sostenible a efectos de evitar el empobrecimiento, reducir el volumen de trabajo de las mujeres y mejorar la salud de las poblaciones y comunidades de mujeres. La expansión de tecnologías apropiadas, como las que ahorran agua y energía, la gestión integrada de plagas y las fuentes de energía alternativas, no sólo contribuyen a la sostenibilidad del medio ambiente sino que además mejoran el estado de su salud.

93. *Adopción de la perspectiva de género:* es necesario integrar con urgencia una perspectiva de género en las actividades que se realizan en favor del medio ambiente y la salud. En varios países (como Alemania) y regiones (como América Central), se han hecho esfuerzos concretos para incorporar la perspectiva de género en todas las políticas ambientales. Se deberían intercambiar las experiencias recogidas en relación con esas políticas. Los órganos creados en virtud de tratados de las Naciones Unidas necesitan asistencia técnica y capacitación para que sus expertos comprendan los efectos de la devastación del medio ambiente en la salud y la calidad de vida de las mujeres e integrar esos conocimientos en su labor. Es un desafío importante para convenios e iniciativas como el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes y la iniciativa legislativa del sistema de Registro, Evaluación y Autorización de Sustancias Químicas (REACH) de la Unión Europea para incorporar la perspectiva de género en toda su labor. El Programa entre organizaciones de la gestión racional de los productos químicos (IOMC), en particular, ofrece oportunidades interesantes para la incorporación de la perspectiva de género en sus actuales actividades.

94. *Información, vigilancia y evaluación:* es fundamental contar con información diferenciada según el género. La asamblea de WAVE recomendó que el PNUMA y la OMS pusieran en marcha una iniciativa con los ministerios nacionales de salud y medio ambiente, en estrecha cooperación con las organizaciones de mujeres, para vigilar los efectos, diferenciados por género, de las sustancias tóxicas y la contaminación ambiental en la salud de las mujeres locales, en particular las que viven en la pobreza, en el marco de la iniciativa relativa a los vínculos entre la salud y el medio ambiente (HELI) y sobre la base del Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos el

¹⁰ Debido a la diarrea severa, es necesario lavar a los pacientes entre cinco y seis veces por día. Véase el portal del UNIFEM en la web: www.genderandaids.org

enfoque estratégico de la gestión de los productos químicos a nivel internacional (SAICM) y otras actividades del IOMC. Es necesario obtener apoyo para el programa de capacitación de la OMS sobre género y productos químicos que se lleva a cabo en el Brasil, Filipinas y el Uruguay y que tuvo que abandonarse por falta de fondos, y para incorporar una perspectiva de género en las iniciativas de la OMS sobre creación de capacidad en materia de productos químicos y salud.

95. *Participación y potenciación de la mujer:* hay en todo el mundo organizaciones de mujeres que promueven un medio ambiente seguro, libre de desechos peligrosos y sustancias y productos químicos tóxicos, y mujeres que han sido víctimas de la contaminación ambiental que se organizan para lanzar campañas en favor de un medio ambiente limpio y reclamar indemnización por las pérdidas que han sufrido. Varias organizaciones de mujeres se han asociado con investigadores e instituciones para estudiar y vigilar la calidad ambiental y sus efectos en la salud de las comunidades locales. Las mujeres ministras de salud o medio ambiente de todo el mundo han creado redes internacionales para luchar contra las desigualdades persistentes que siguen experimentando las mujeres, y los vínculos entre esas redes pueden aportar perspectivas muy útiles. En general, la participación de la mujer en las políticas y proyectos de salubridad ambiental y el apoyo a su potenciación es una forma eficaz de reforzar las políticas ambientales.

3. Aspectos de género del cambio climático

96. Cada vez se acepta más el hecho de que el cambio ambiental mundial, y el cambio climático¹¹ en particular, ponen en peligro las estrategias de subsistencia basadas en el medio ambiente. Se alega que el cambio climático ensanchará la brecha entre los ricos y pobres del mundo, ya que las personas que viven en la pobreza son más vulnerables a ese cambio. Las mujeres están más expuestas a la pobreza debido a los vínculos existentes entre el género y la pobreza. Es muy probable que el cambio climático afecte de manera diferente a hombres y mujeres, ya que el género es un factor importante para la comprensión de los desastres: las estrategias de subsistencia de las mujeres son vulnerables al cambio ambiental¹². Las perspectivas, reacciones y repercusiones que rodean a los desastres varían según se trate de hombres o mujeres, ya que sus responsabilidades, vulnerabilidades, capacidades y oportunidades de adaptación son diferentes y por lo tanto experimentan el cambio ambiental o los desastres de manera diversa.

97. *Adopción de la perspectiva de género:* la adopción de una perspectiva de género es una tarea prioritaria en la estructura institucional de la gestión de los desastres naturales y el cambio ambiental, e incluso de la labor del PNUMA. Los aspectos de género siguen estando escasamente representados en los procesos de planificación y adopción de decisiones sobre el cambio climático y la mitigación y gestión de desastres. Las mujeres aportan formas particulares de capital social que no son oficialmente reconocidas ni se registran en las actividades de prevención y socorro. Además, el género es un factor que ha estado ausente en las negociaciones sobre el cambio climático; no se ha prestado prácticamente ninguna atención a la necesidad de hacer participar a las mujeres o identificar los aspectos de género como parte de las deliberaciones. Actualmente, la capacidad de las mujeres de influir en las decisiones y resultados internacionales relacionados con el clima sigue siendo limitada. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) ha colocado la vulnerabilidad y la mitigación en un lugar destacado de su programa, pero aún debe hacer mayor hincapié en las cuestiones de género.

98. *Información, vigilancia y evaluación:* la labor de alerta y evaluación de los desastres debería incorporar la perspectiva de género en todas sus etapas mediante el análisis de las cuestiones de género, incluidas las variables sociales y el uso de datos desglosados por género. El PNUMA y otros organismos de las Naciones Unidas deberían prestar apoyo a la elaboración y la difusión de información sobre cuestiones relacionadas con la energía y el cambio climático que reflejen las preocupaciones y perspectivas de distintas mujeres de todos los estratos sociales, recurriendo a los medios de comunicación y otros canales de difusión pertinentes. Es necesario elaborar indicadores desglosados por género del uso y el ahorro de energía, así como de los efectos del cambio climático diferenciados

¹¹ Este documento se refiere expresamente al cambio climático. Hay por supuesto otros aspectos relacionados con el cambio ambiental, como la pérdida de diversidad biológica y la desertificación, que también son pertinentes en este contexto.

¹² PREMnotes N° 57 del Banco Mundial, agosto de 2001: El Huracán Mitch – los efectos de género de las medidas de contención y las crisis.

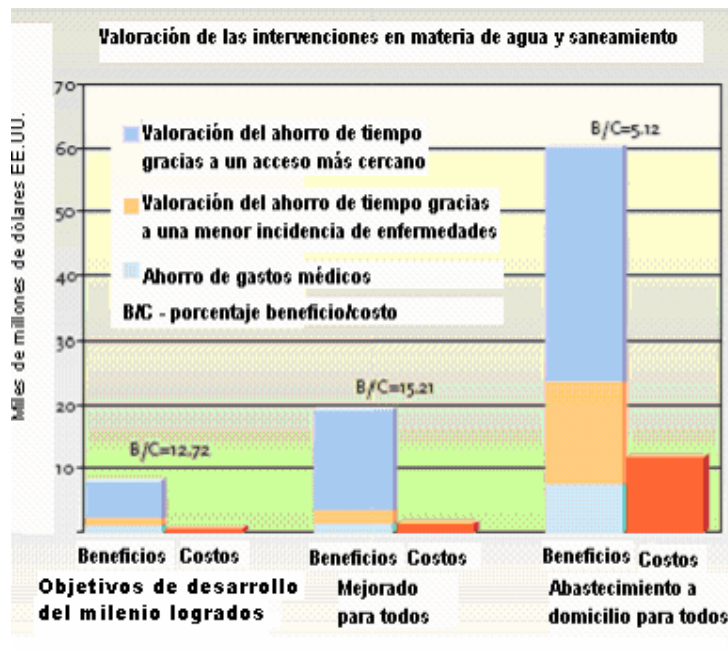
por género. En este contexto deberían elaborarse y aplicarse criterios que contemplen la perspectiva de género en los mecanismos del Protocolo de Kyoto, especialmente el proceso de evaluación de proyectos que se usa en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Fondo tipo para reducir las emisiones de carbono y otros mecanismos financieros del cambio climático. Los conocimientos que tienen las mujeres sobre la prevención y la adaptación son un recurso importante que debería utilizarse y tomarse en serio. El PNUMA, en cooperación con el IPCC, podría iniciar un estudio mundial de los efectos diferenciados según el género del cambio climático mundial y los cambios ambientales mundiales conexos, y de la vulnerabilidad de cada género a dichos cambios, prestando especial atención a la capacidad de las mujeres para lidiar con los desastres ambientales.

99. *Participación y potenciación de la mujer:* las mujeres son capaces de describir sus riesgos y vulnerabilidades desde su propio punto de vista y desempeñan un papel importante en las actividades de alerta anticipada. Se han organizado para influir en las negociaciones internacionales sobre el cambio climático y en las políticas nacionales, por ejemplo por conducto de redes internacionales que promueven el papel de la mujer en el desarrollo de la energía sostenible¹³ y la red sobre género y cambio climático creada recientemente (www.gendercc.interconnection.org). Los programas de prevención y mitigación de desastres deberían aumentar la participación de la mujer en la planificación, e incorporar actividades de enseñanza y divulgación dirigidas a las mujeres aplicando un criterio participativo en la evaluación de las vulnerabilidades que realicen las comunidades, de tal manera que las mujeres participen en esas evaluaciones aportando una descripción de los riesgos y las vulnerabilidades.

¹³ Como ENERGIA (www.energia.org), SAGEN (Southern Africa Gender and Energy Network; mepc.africa.co.za/content/sagen/sagen.htm) y LIFE E.v. (www.life-online.de).

Anexo I

Gráfico en que se indican los vínculos entre la sostenibilidad del medio ambiente y los beneficios y costos económicos



Fuente: 'Health and Environment – Tools for Effective Decision-Making: The UNEP-WHO health and environment linkages initiative.' WHO and UNEP 2004)

Anexo II

Cartera y medidas de políticas prioritarias para superar los obstáculos que se interponen a la aplicación de los objetivos relativos al agua de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Declaración del Milenio

Ministros y otros jefes de delegación reunidos en Jeju (República de Corea), del 29 al 31 de marzo de 2004, con motivo del octavo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, determinaron los enfoques, las medidas y las dimensiones ambientales siguientes en las que se apoya la ordenación integrada de los recursos hídricos:

- a) *Gestión unificada de los recursos hídricos*: Es precisa la cooperación entre todos los sectores implicados, especialmente gestores del abastecimiento y calidad del agua. Las demandas y la utilización del agua se encuentran en el centro de intereses sectoriales y sociales complejos, y con frecuencia contrapuestos (por ejemplo, entre agricultura, industria, energía y usos domésticos, así como entre zonas rurales y urbanas);
- b) *Procesos de planificación nacional*: Se precisa el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos para facilitar, entre otras cosas, una asignación eficaz de recursos. Las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, las estrategias de reducción de la pobreza (que incorporan la sostenibilidad ambiental) y otros planes deberían conceder la debida prioridad al agua y al saneamiento;
- c) *Enfoques transfronterizos*: La cooperación entre los Estados ribereños en la gestión y aprovechamiento sostenible de los ríos o acuíferos subterráneos internacionales puede facilitar otras modalidades de cooperación transfronteriza y la estabilidad regional. Pueden fortalecerse y reforzarse las medidas nacionales mediante la cooperación regional e internacional, por ejemplo mediante la gestión transfronteriza de las cuencas fluviales y acuerdos entre los estados ribereños y, cuando proceda, la cooperación internacional;
- d) *Enfoque basado en los ecosistemas*: Al adoptar un enfoque integrado de la gestión de los recursos hídricos, los países deberían tener en cuenta en la formulación de políticas toda la gama de los impactos ambientales río arriba y río abajo. Esto incluye la protección de ecosistemas tales como suelos, bosques, humedales, tierras bajas y zonas costeras, así como la gestión de inundaciones y sequías, el concepto de flujos ambientales y las repercusiones del cambio climático, los desastres naturales y las especies exóticas invasoras;
- e) *Vinculación de los principios y la práctica de la gestión integrada de los recursos hídricos con la gestión integrada de las zonas costeras*: Se debería promover el concepto de ordenación integrada de las zonas costeras y las cuencas fluviales. En el contexto de los elementos de los ecosistemas de ordenación integrada de los recursos hídricos, es necesario considerar las zonas costeras como parte integrante de la ordenación integrada de los recursos de agua dulce y facilitar vínculos institucionales y de gestión científica entre la gestión de las aguas dulces y costera-marina, teniendo en cuenta la experiencia adquirida en los planos nacional y regional;
- f) *Estructuras y gobernanza institucionales*: Los elementos fundamentales son entre otros: la elaboración de derecho nacional sobre las aguas, un enfoque de cuenca fluvial, la descentralización al nivel más apropiado y el establecimiento de objetivos y directrices apropiados;
- g) *Instrumentos económicos*: Promover la ordenación eficiente de los recursos hídricos por ser un recurso imprescindible con un valor económico y que debe utilizarse de forma eficiente. Una mayor utilización de instrumentos económicos, tales como políticas equitativas de fijación del precio del agua y medidas de carácter incentivo que fomentan la utilización equitativa y eficaz del agua, puede ayudar a gestionar la demanda y generar nuevos ingresos para ampliar los servicios de abastecimiento de aguas y saneamiento a los pobres;
- h) *Vigilancia, evaluación y presentación de informes*: Facilitar el establecimiento y funcionamiento de un sistema de vigilancia e información transparente. La ordenación integrada y eficiente de los recursos hídricos depende de evaluaciones exactas y fiables desde el punto de vista

científica de las cuencas fluviales, incluidos los ecosistemas, y los recursos hídricos y una perspectiva global de las presiones y los impactos;

i) *Intervención de los interesados*: Apoyo a la educación y a las actividades de divulgación pública. El equilibrio de las demandas requiere una consulta y participación activas y transparentes, incluso a nivel local, de todos los interesados directos pertinentes, en particular, las mujeres y los pueblos indígenas, así como de otros grupos de la sociedad civil, el sector empresarial y las autoridades locales y regionales. Con frecuencia son necesarias compensaciones recíprocas y deberían establecerse sistemas para resolver las diferencias;

j) *Creación de capacidad y capacitación*: fortalecer la capacidad para el desarrollo integrado de los recursos hídricos incluidos conocimientos especializados jurídicos, financieros, de evaluación y técnicos, en particular en los países en desarrollo, los países menos adelantados, los países con economía en transición y los pequeños Estados insulares en desarrollo;

k) *Tecnología sostenible*: Deberían estudiarse y promoverse tecnologías alternativas y eficaces desde el punto de vista de los costos, tales como la recogida de aguas de lluvia, e incrementarse las transferencias de tecnología.

Medidas de políticas prioritarias del PNUMA para hacer frente a los obstáculos que se interponen a la aplicación

El PNUMA está dedicando mayor atención al componente relativo al agua pura de su política y estrategia relativas al agua con el objetivo de lograr las metas de la ordenación integrada de los recursos hídricos y de los planes de uso eficiente del agua de la Cumbre de Johannesburgo y que tendrá los productos siguientes:

a) Preparación y ejecución de planes de ordenación integrada de los recursos hídricos y de eficiencia del uso del agua centrados en los aspectos medioambientales con el fin de ayudar a los gobiernos a lograr la meta de Johannesburgo relativa a la ordenación integrada de los recursos hídricos y de los planes de uso eficiente del agua;

b) Establecimiento y puesta en funcionamiento de procesos para la aplicación de la Política y Estrategia del PNUMA relativas al agua sobre una base regional y subregional, así como nacional;

c) Proyectos para la ordenación ambientalmente racional de cuencas fluviales específicas;

d) Evaluaciones e inventarios del estado ambiental de los recursos de agua pura;

e) Contribuciones a los exámenes regionales de la aplicación del capítulo 18 del Programa 21, las metas de la Cumbre de Johannesburgo y de la Cumbre del Milenio en relación con el agua, incluido el análisis y la determinación de mejores prácticas;

f) Formulación de políticas, legislación y estrategias innovadoras para la utilización sostenible del agua dulce;

g) Proyectos experimentales aprobados por los países del caso que pongan a prueba la eficacia de esas políticas;

h) Directrices sobre mejores prácticas e información sobre opciones tecnológicas para la ordenación ambientalmente sostenibles de los recursos de agua dulce;

i) Directrices sobre adopción de decisiones, planificación y ordenación más adecuadas de la infraestructura hidrológica para garantizar resultados ambientalmente sostenibles;

j) Actividades para aumentar la concienciación y mejorar la educación y participación del público;

k) Diversos proyectos relacionados con la Cartera sobre aguas internacionales del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM);

l) Cooperación técnica para la ordenación ambientalmente sostenible de los recursos hídricos, con inclusión de, entre otras cosas, gestión de los riesgos, atenuación de la contaminación e instrumentos económicos de control y reglamentación.